

Juan Díaz del Moral (1870-1948): historia social y reforma agraria

JACQUES MAURICE

1. INTRODUCCIÓN

La *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba* (Díaz del Moral, 1973) es un clásico de la historia social sobre el problema de la tierra en la España del Sur. Si se me permite referirme a mi propia trayectoria de investigador, confesaré que durante años fue mi libro de cabecera. Me lo había recomendado el que fue mi mentor, Pierre Vilar, y los mismos militantes del exilio lo consideraban como obra de referencia para el estudio de las luchas sociales en el campo. Publicado a principios de 1929, bajo la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, tuvo larga posteridad al ser reeditado varias veces en el tardofranquismo, primero en 1967 en una versión abreviada, luego en 1969 y 1973 en la versión íntegra de 1929¹. En 1980, ya restablecida la democracia, se rindió homenaje al autor, Juan Díaz del Moral, en Bujalance, el pueblo cordobés donde nació y desempeñó ya adulto el cargo de notario.

Recepción: 2009-10-27 • Revisión: 2009-12-22 • Aceptación: 2010-02-03

Jacques Maurice es catedrático emérito en la *Université Paris Ouest Nanterre* y director de *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*. Dirección para correspondencia: 103-105, avenue André Morizet, F 92100 Boulogne-Billancourt (France). E-mail : maurice-jacques@orange.fr

1. A principios de los años 60 del pasado siglo consulté esta edición en un ejemplar conservado en la Biblioteca de la Embajada española en París (hoy Biblioteca Octavio Paz): aún llevaba el sello de la Biblioteca Popular Española, 64, rue du Landry - Aubervilliers. Para este trabajo se ha utilizado la edición de 1973, a la cual remiten las referencias.

Esta *Historia*, que labró su fama de «adelantado de la historia social» (Tuñón de Lara, 1970: 217-218 y 1980), no era, pues, obra de un historiador profesional. Por lo demás, llevaba un subtítulo a menudo omitido –*Antecedentes para una reforma agraria*– revelador de la personalidad del autor. Díaz del Moral no era sólo notario sino propietario, lo que incidió, como no podía ser menos, en su quehacer de historiador. Era también un hombre preocupado por la dimensión social de los problemas del agro, lo que le llevó a plasmar sus ideas en numerosos escritos y, proclamada la Segunda República en 1931, a poner manos a la obra: diputado en las Cortes Constituyentes como miembro de la Agrupación al Servicio de la República, constituida en torno a José Ortega y Gasset, desempeñó un papel importante en la elaboración de la reforma agraria al presidir la comisión parlamentaria encargada de preparar el proyecto de ley. Por sus discrepancias con el texto presentado en nombre del Gobierno de centro-izquierda por el ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, defendió un voto particular que no prosperó y que recogió en un libro, junto con el discurso que pronunció José Ortega y Gasset sobre el Estatuto catalán (Díaz del Moral y Ortega y Gasset, 1932). Ninguno de los dos participó en la votación final sobre la Ley de bases para la reforma agraria, tras dejar Díaz del Moral la presidencia de la comisión. Poco tiempo después se disolvió la Agrupación al Servicio de la República, apartándose entonces su experto en temas agrarios de la vida política.

Ya había empezado Díaz del Moral a recoger datos para un libro sobre las reformas agrarias que se llevaron a cabo en varios países de Europa central y oriental a raíz de la Primera Guerra Mundial. Este libro se terminó de escribir en 1938 y no se publicó hasta 1967, el mismo año en que, dicho sea de paso, se volvió a editar por primera vez la *Historia*. Pero el discurso que pronunció Díaz del Moral al inicio del debate parlamentario, en mayo de 1932, con sus reiteradas referencias a las reformas agrarias europeas, mostraba a las claras que ya pensaba que éstas habían de ser el norte del legislador español.

Sugerida la complejidad de este personaje, parece conveniente profundizar en su biografía, trazando una semblanza que ayude a desentrañar el significado de su magna obra, que no se enfocará tanto como «modelo de historia social» (Casas Sánchez, 1995) –que es lo que suelen hacer muchos comentaristas– sino como una contribución al estudio de las estructuras de la propiedad territorial y de las estrategias patronales en la Andalucía del Guadalquivir a principios del siglo xx. El análisis de la *Historia...* ha de realizarse a la luz de los planteamientos ya señalados de los años 30. Por lo demás, no es inútil recordar que el relato de Díaz del Moral se detiene en 1923 y se ciñe a la provincia de Córdoba, si bien para el autor las características de la conflictividad campesina en esta provincia eran totalmente válidas para las demás provincias andaluzas.

2. UN BURGUÉS ILUSTRADO

Los datos biográficos proceden esencialmente de dos descendientes de Díaz del Moral. El primero en facilitarlos fue uno de sus hijos, Carmelo Díaz González², en el Prólogo al libro sobre las reformas agrarias europeas de la posguerra (Díaz del Moral, 1967: IX-XVIII). El segundo ha sido un nieto, Antonio Tastet Díaz, en un trabajo presentado a comienzos de la Transición en el I Congreso de Historia de Andalucía, publicado luego en la *Revista de Estudios Regionales* y recogido en folleto (Tastet Díaz, 1980). Uno y otro hacen hincapié en la formación humanística de este hijo de «una modestísima familia de labradores» de Bujalance que, tras cursar la segunda enseñanza en varios colegios de la provincia, se fue a estudiar a la Universidad de Sevilla, simultaneando las carreras de Filosofía y Letras y Derecho. Ya licenciado, se trasladó a Madrid para hacer el doctorado de Filosofía, leyendo en 1892 su tesis sobre «La familia castellana en el siglo XIII».

En Sevilla recibió las enseñanzas del catedrático de Historia y krausista Federico de Castro y Fernández, cuyo nombre aparece unido al de Francisco Giner de los Ríos en la dedicatoria de la *Historia...* a sus «venerados maestros». Después de doctorarse, ejerció de profesor *auxiliar* varios años en la Hispalense, pero al casarse y tener numerosos hijos tuvo que renunciar a la enseñanza. En 1898 ganaba las primeras oposiciones a notarías en que tomó parte, lo que le permitió elegir la plaza de Bujalance. Allí se quedó hasta 1935, año en que se trasladó a Madrid, a la notaría de Chamartín de la Rosa.

Hijo y nieto ponen de relieve la amistad que trabó el joven Díaz del Moral con el fundador de la Institución Libre de Enseñanza, Francisco Giner de los Ríos, y con sus colaboradores, así como con el más joven José Ortega y Gasset. En su cualidad de doctor en Filosofía participó con éste en tribunales de oposiciones a cátedras, entre otros en el que otorgó la cátedra de Lógica de la Universidad de Madrid a Julián Besteiro. La sintonía con el pensamiento, y a veces con el estilo metafórico, de Ortega, se transparenta en varios párrafos de la *Historia...*, en especial al analizar su autor «la tremenda sacudida que el desastre colonial –el de 1898– ocasionó en el país», fustigando «la dorada leyenda» labrada por los prohombres de la Restauración con términos que recuerdan los de *Vieja y nueva política*. La afinidad es explícita al hacerse el elogio, en el prólogo y al final del libro, de los «artículos serenos, de amplia visión del problema (agrario)» publicados en *El Sol* por el futuro autor de *España invertebrada* (Díaz del Moral: 1973, 20, nota 2 y 369). La adscripción de Díaz del Moral a la Agrupación al Servicio de la República no fue, pues, una casualidad: el notario de Bujalance se situaba en las filas de esa burguesía reformista que pretendía modernizar el país, de ser posible con el respaldo del mundo del trabajo.

2. Este hijo ayudó a su padre en la recogida de información (DÍAZ DEL MORAL, 1973: 23, 363, nota 4).

Era primordial el papel de la educación, que había sido para él un instrumento de promoción social. No sin cierto orgullo lo expresaba su hijo Carmelo: «fue...el primero de los suyos que dejó de ser labrador y que proveyó a las necesidades de su familia y a las propias con un trabajo intelectual» (Díaz del Moral, 1967: XVII). En el mismo sentido subraya Antonio Tastet la «cultura enciclopédica» de su abuelo, dando numerosos ejemplos de sus inquietudes intelectuales durante su primera etapa sevillana (Tastet Díaz, 1980: 2). El mismo Díaz del Moral nos informa, en su *Historia*, de su participación en esta especie de universidad popular organizada, en los primeros años del siglo xx, en Córdoba capital con el nombre de «extensión universitaria», cuyo modelo era el de los catedráticos de la Universidad de Oviedo. Por supuesto, esa vinculación con las tareas extensionistas testimoniaba el compromiso cívico del joven Díaz del Moral. Le dio también la oportunidad de colaborar con jóvenes intelectuales del PSOE, entre ellos Juan Morán Bayo, nombrado poco después catedrático de Agricultura en el Instituto de Córdoba y uno de los «educadores del sector socialista» con Francisco Azorín (Díaz del Moral, 1973: 204-205, 219, 223, 282). Fue una colaboración duradera: en las elecciones a Cortes Constituyentes los tres hombres figuraron en una lista conjunta en la provincia de Córdoba, superando Díaz del Moral a sus compañeros de candidatura y resultando el miembro de la Agrupación al Servicio de la República más votado de todo el país (Barragán, 1995: 11)³. Además, estuvo con Juan Morán tanto en la Comisión técnica nombrada por el Gobierno Provisional de la República como en la Comisión parlamentaria que dictaminó el proyecto de ley elaborado por Marcelino Domingo: entonces se opusieron los dos hombres tal como se examina más adelante.

Más allá de los datos proporcionados por el autor sobre su actuación en el campo educativo, al lector de hoy, ejercitado en el análisis del discurso, le llama la atención la urdimbre que constituye el tema cultural en la trama del relato. Verdadero *leitmotiv* de la *Historia*, la actitud ante la cultura aparece como el criterio decisivo a la hora de distinguir el anarquismo del socialismo. En una extensa nota, Díaz del Moral (1973: 126, nota 9) expone y justifica su preferencia por la historia del anarquismo, que se traduce en páginas de antología sobre la lectura en alta voz de periódicos y folletos (pp. 187-188), sobre el «obrero consciente», «de entendimiento despejado y de palabra fácil» (pp. 217-219), o sobre los gustos de los «literatos campesinos» (p. 259, nota 65). También se subraya una y otra vez «la curiosidad y el afán de aprender insaciables» de «las masas», cuya desaparición se deplora (pp. 274 y 364). Así y todo, Díaz del Moral no ofrece en absoluto una visión idealizada de una cultura obrera adquirida esencialmente mediante la prensa y la literatura militantes. No contento con señalar sus limitaciones en términos parecidos a los de un historiador marxista como Pierre Vilar (1986: 73-74), censura repetidas veces

3. Díaz del Moral consiguió 71.626 votos, Azorín 60.672 y Morán 57.610.

la persistencia de una «corriente antiintelectualista» en los núcleos dirigentes, que se expresó con vehemencia en las primeras conferencias de la extensión universitaria (pp. 180-181 y 204-205). Corría parejo ese antiintelectualismo con «la sobrestimación del trabajo corporal, inmediatamente útil», lo cual –apuntaba certeramente Díaz del Moral– «contradice el racionalismo de que alardean los anarquistas» (pp. 348-349). Sin lugar a dudas, confiaba más en el partido que había conseguido remozarse con «una pléyade de literatos, profesores, periodistas y profesionales» que le granjeaban «la simpatía y el apoyo de importantes sectores de la intelectualidad española» y, de este modo, le «enaltecían»: es decir con el PSOE, haciéndose pública esta opinión en 1929.

Puede parecer paradójica esta proximidad de Díaz del Moral a los intelectuales y profesionales del socialismo cordobés si se la relaciona con su posición social. Si hemos de creer a su hijo Carmelo, él logró reconstruir en parte el patrimonio constituido por un bisabuelo paterno a raíz de las desamortizaciones del siglo XIX, «una extensa plantación de olivar en diversas parcelas» que había sido dividida «por herencia y otras causas» (Díaz del Moral, 1967: XVI)⁴. Según consta en dos documentos incluidos en el expediente de responsabilidades políticas de que fue objeto, poseía efectivamente varias suertes de olivar, sitas la mayor parte en el término de Bujalance, más una en el término limítrofe de Cañete de las Torres y otra, la mayor, llamada *Ubaditas*, en el término de Córdoba. En febrero de 1943, el mismo Díaz del Moral evaluaba sus bienes en 185.000 pesetas (de las cuales dos casas representaban 30.000)⁵. Lo que sí podemos inferir de datos recogidos en varias revistas patronales es el protagonismo del notario y propietario a favor de la producción de aceite, que ya se había manifestado, según su hijo (Díaz del Moral, 1967: XV), con el intento de fundar en septiembre de 1924, al año de instaurarse la dictadura de Primo de Rivera, un Bloque Agrario, prohibido de inmediato por el Directorio militar: se trataba de fomentar la producción de aceites de oliva puros, sin mezclas, con el fin de favorecer su exportación, en contra de la política comercial restrictiva de la Dictadura⁶. Para Díaz del Moral, este sector oleícola era el florón de la agricultura cordobesa, como expresa una y otra vez en su libro:

Se ha perfeccionado el cultivo olivícola; se fabrican aceites finos con gran esmero y en gran cantidad. Antes de la guerra las casas exportadoras cordobesas habían

4. Hubo durante el trienio liberal un diputado a Cortes por Granada llamado Antonio Díaz del Moral (GIL NOVALES, 1991): información facilitada por Claude Morange. Se ignora si era un ascendiente de Don Juan.

5. Relación de bienes embargados, 20-09-1939 y Relación jurada de bienes, 19-02-1943.

6. En el *Boletín Agrario*, n.º 29, junio de 1928, la Cámara agrícola de Córdoba se atribuye la idea de formar este Bloque Agrario. Por ser poco conocido, se reproduce en Apéndice el Manifiesto fundacional, de tonalidad fuertemente agrarista.

*tenido parte muy principal en el triunfo de los aceites españoles sobre los franceses en el gran mercado argentino, e iban ya dando alcance a los italianos. Durante la guerra europea y en los primeros años de la postguerra, los andaluces, [en unión de los catalanes], coparon los mercados de aceite del mundo, de los que han sido expulsados en gran parte durante el año 1921 por el esfuerzo de los comerciantes franceses e italianos, eficazmente ayudados por el Gobierno español*⁷.

No encontró mejor manera de defender este boyante sector que desempeñar cargos cada vez más importantes en la junta directiva de la Asociación Nacional de Olivareros, uno de los numerosos grupos de presión que se multiplicaron a raíz de la conflictividad de los años 1918-1920. En mayo de 1928 se le nombró consejero⁸; a los dos años, en el verano de 1930, se involucró en una agria polémica entre el presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla, José Huesca⁹, y un ingeniero agrónomo, José Viedma, que representaba los intereses de los olivareros de Jaén, señal de que existían contradicciones entre los olivareros andaluces¹⁰; en abril de 1931 pasó a ejercer el cargo de secretario general, bajo la presidencia de Manuel Falcó y Álvarez de Toledo, duque de Fernán-Núñez, sustituido a mediados de 1932 por Nicolás Alcalá Espinosa (Cabrera, 1978: 159). Éste, saludado como «el cultísimo notario de Antequera» en el Prólogo de la *Historia...* (p. 20, nota 2), había publicado una recensión elogiosa del libro, que los datos que se acaban de dar permiten enjuiciar ahora en todas sus implicaciones.

3. «ÚNICO EN SU GÉNERO»

De entrada, el recensionista de la *Historia...* apuntaba la singularidad del libro en una «literatura agraria española, desmedrada y raquíctica», la de ser no sólo un «libro hondamente pensado y además bien escrito», sino el fruto de «una conjunción –inhabitual– de la extensa cultura, cimentada en los libros y la erudición, y de la perspicaz mirada sobre la realidad circundante». Por estas razones, era «único en su género»¹¹.

Los historiadores sociales han subrayado la riqueza excepcional de una documentación de primera mano, basada en fuentes escritas y orales, presentada junto a una extensa

7. DÍAZ DEL MORAL (1973: 37-38), véase también pp. 183 y 222. El subrayado es mío.

8. *Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba*, 31 de mayo de 1928.

9. J. Huesca representará a los propietarios en la Junta central agraria nombrada en agosto-septiembre de 1931, tras las elecciones a Cortes Constituyentes.

10. *Boletín Agrario*, n.º 50, agosto-septiembre de 1930, pp. 2-7: «Del incidente desagradable provocado por Don José Viedma, Ingeniero Agrónomo y Secretario nato de la Cámara Agrícola de Jaén».

11. *El Sol*, 24 de marzo de 1929, n.º 3.633. Sección Libros: «De la historia social andaluza».

bibliografía (más de veinte páginas en caracteres menudos), comentada y clasificada según las pautas del método histórico (manuscritos, periódicos, libros) y manejada con el rigor propio de este método, que exige cotejo y contraste de las fuentes. Revela el autor un conocimiento poco frecuente en la época de la documentación producida por el movimiento obrero, destacándose las *Actas, Comunicaciones y Circulares* de la Primera Internacional española, conservadas en la Biblioteca Arús de Barcelona, las cuales no empezaron a publicarse antes de 1969 ¡casi un siglo después de su redacción! También se encuentra en esta bibliografía un inventario exhaustivo de periódicos obreros y patronales, de los cuales se mencionan lugar de publicación, tendencia, estado de la colección y emplazamiento. Con el mismo espíritu abierto se presenta la producción historiográfica emanada de las filas obreras y afines, desde la *Historia de las clases trabajadoras* de Fernando Garrido, hasta las narraciones comprometidas de militantes socialistas como Francisco Mora y Juan José Morato, y anarquistas como Anselmo Lorenzo y Manuel Buenacasa. Los apéndices ofrecen al investigador la reproducción integral de las actas de los congresos de la primera Federación Nacional de Obreros Agrícolas, la FNOA, así como una serie de datos utilísimos sobre los centros obreros cordobeses durante el Trienio Bolchevique y los periódicos anarquistas y sindicalistas en lenguas ibéricas publicados entre 1869 y 1923. En suma, un riquísimo venero del cual los estudiosos pudieron, y aún pueden, sacar muy variados materiales.

En cambio, y ningún comentarista ha reparado en ello, no se encuentra en este libro documento alguno ni sobre la propiedad de la tierra, ni sobre el contenido del movimiento huelguístico, como se puede captar a través de las «bases de trabajo», que consignaban las peticiones obreras, las condiciones patronales y los eventuales acuerdos. Es tanto más extraña esta ausencia por cuanto que el autor no perdona sus críticas a los observadores extranjeros, especialmente los franceses, a los que califica, con cierto desdén, de «curanderos de enfermedades sociales» (Díaz del Moral, 1973: 220). Nicolás Alcalá pasa por alto estos aspectos, probablemente a causa de la censura aún vigente sobre la prensa periódica. Sin embargo, no deja de ser significativo que coincida con otro recensionista, el filósofo Manuel García Morente, quien en la orteguiana *Revista de Occidente* opinaba que el libro de Díaz del Moral es «acaso el único que puede, con toda justicia, llamarse fragmento de auténtica historia contemporánea», por ser «explicación y no sólo narración de los hechos»¹². Según García Morente, el acierto de Díaz del Moral era haber buceado en «la realidad psicológica... del eterno andaluz», dando a entender las «alternativas de sopor, de ensueño y de exaltación» por las cuales pasó este pueblo a través de los tiempos. Con acentos más regionalistas que esencialistas, decía lo mismo Alcalá al hablar de la «invariabilidad psicológica del pueblo andaluz».

12. *Revista de Occidente*, VII, LXIX, marzo de 1929, pp. 392-396.

Para mentes deseosas de explicaciones racionales, el carácter cíclico de los movimientos campesinos, poco más o menos cada diez años, se debía a constantes antropológicas rastreables en el pasado. La permanencia de las formas de la protesta popular le llevaba a Díaz del Moral a remontarse hasta Al Andalus, dedicando los capítulos iniciales de su obra a la «prehistoria de las agitaciones agrarias andaluzas», aun cuando reconocía que «las conmociones populares cordobesas anteriores al siglo XIX nunca tuvieron por objetivo la tierra» (Díaz del Moral, 1973: 47). Pero había que construir un modelo capaz de explicar por qué los súbitos estallidos de cólera, sin aparente motivo, iban seguidos de largos períodos de depresión y sumisión. Esta «perspectiva del sujeto» (Pérez Díaz, 1974: 240) llevaba también a Díaz del Moral a conceder atención preferente a los llamados *propagandistas*, es decir, a los ideólogos, a expensas de los sindicalistas, en los capítulos dedicados al estudio de la conflictividad social en Córdoba durante los veinte primeros años del siglo XX. Fue el notario de Bujalance quien sacó del anonimato a figuras de militantes campesinos entregados a propagar la buena palabra, entre los cuales descollaba José Sánchez Rosa, discípulo de Salvochea, autor de numerosos folletos didácticos, a veces dialogados, que enlazaban con la tradición de los catecismos revolucionarios, y heraldo del ideario anarquista en los mítines de controversia con sus contrincantes socialistas (Maurice, 1990: 170-181). También hubo bastantes «agitadores indígenas» como Salvador Cordon, que fundó varias revistas y durante el Trienio Bolchevique transformó su apellido en *Kordhonief* (Díaz del Moral, 1973: 257). Esta microhistoria, casi etnológica, corresponde a una concepción idealista de la Historia según la cual el factor determinante de la lucha por la tierra radicaba en una ideología universalista –objeto de un dilatado capítulo–, relegándose a segundo plano el factor económico.

El fracaso de esta lucha en Córdoba procedió tanto de una «contextura espiritual», producto de una «obra milenaria», como de una orientación errónea, la del anarcosindicalismo, reducido a una mera «táctica», es decir, a una degeneración del ideario anarquista, que dejó a «las muchedumbres campesinas... absortas por la faceta económica de la vida» (Díaz del Moral, 1973: 354). Se sacaba esta conclusión a la altura de 1923, extinguida o suspendida la conflictividad en el campo. Pero correspondía del todo a la tesis enunciada una y otra vez por el autor. Así es cómo al final de un capítulo descriptivo de la geografía de la provincia se establecía una relación de causa a efecto entre desarrollo económico y conflictividad social:

Las agitaciones agrarias, el proceso ascendente del proletariado adquieren su máxima intensidad en la región que se extiende desde la izquierda del Guadalquivir hasta el pie de las montañas del sur, en la región rica, fértil, progresiva, de cultivo

adelantado, de propiedad dividida, de población densa... (Díaz del Moral, 1973: 45-46)¹³.

Y se ponía a la organización obrera en estrecha relación con su composición social:

La razón de que la agitación agraria que historiamos adquiriera en nuestra provincia mayores proporciones que en el resto de España es precisamente el enorme número de obreros-propietarios y colonos que en ella tomaron parte (Díaz del Moral, 1973: 286)

Con los dos interrogantes que plantea, esta tesis es de lo más interesante para la historia agraria. Por una parte ¿había progresado tanto la agricultura en el campo andaluz? Por otra, ¿hasta qué punto se había dividido, fraccionado, la propiedad de la tierra?

Ya intenté en otro lugar (Maurice, 1990: II), reuniendo varios indicadores, mostrar cómo se había recuperado la economía agraria de la región tras la crisis agropecuaria de los años 1880, acentuándose la mejora a partir de 1910. Subrayé que la recuperación fue desigual, dándose fundamentalmente en las campiñas sevillanas y, más tardíamente, cordobesas. A comienzos de los años 1930, Córdoba figuraba ya entre las principales productoras de trigo –en el quinto lugar–, obteniendo con 18,85 quintales por hectárea el mejor rendimiento, mientras que por la extensión del olivar se situaba inmediatamente después de Jaén, con una producción de aceite apenas inferior y un rendimiento por hectárea ligeramente superior. Dicho de otro modo, este análisis diferencial confirmaba el diagnóstico de Díaz del Moral sobre los adelantos de la agricultura cordobesa. Sin embargo, no estaba exenta de dificultades coyunturales con graves repercusiones económicas y sociales, lo que ocurrió en la posguerra mundial, como reconocía en términos inequívocos el Manifiesto que anunciaba el nacimiento del Bloque Agrario:

*La economía agraria atraviesa estos años aguda crisis. Los propietarios ven disminuir rápidamente los ahorros que el período de prosperidad les permitió acumular; miles de colonos dejaron de serlo en 1923, convirtiéndose en simples braceros a consecuencia de la baja de los trigos; los jornales de nuestros trabajadores, de 6 a 12 pesetas cuando los cereales y el aceite alcanzaban precios remuneradores, han descendido a límites de miseria*¹⁴.

13. En una extensa nota llena de referencias a pensadores anarquistas y socialistas, entre ellos el mismo Marx, el autor reitera su tesis: «Los movimientos obreros han alcanzado mayor intensidad en los pueblos cordobeses donde es mejor la condición de los asalariados, son muy débiles en los pueblos donde reina la escasez», DÍAZ DEL MORAL (1973: 211-213, nota 40).

14. Reproducido en el apéndice.

Por hallarse asociado Díaz del Moral a la iniciativa del Bloque Agrario no podía ignorar la situación crítica que éste evocaba a la hora de acabar su libro a fines de los años 1920. En cuanto a la evolución de la propiedad, si no negaba la existencia del latifundio, minimizaba su importancia, al considerar que eran latifundios «los predios mayores de 1.000 hectáreas», escudándose tras la autoridad de «un cultísimo profesor de agricultura, afiliado al partido socialista» (Díaz del Moral, 1973: 41), que no era otro que Juan Morán. Desde este enfoque, la mayor parte de los latifundios se encontraba en la sierra, mientras los pocos que había en la campiña pertenecían a «grandes casas señoriales», que los parcelaban arrendándolos «a grandes o medianos propietarios o labradores que los llevan por sí mismos» o, en períodos conflictivos, «distribuyéndolos entre obreros y pequeños propietarios, con rentas más subidas» (Díaz del Moral, 1973: 45). De hecho, el Registro de la Propiedad Expropiable establecido tras aprobarse, en septiembre de 1932, la Ley de bases de la reforma agraria, confirma que las grandes fincas se encontraban sobre todo en Sierra Morena y en la Vega, especialmente en el extensísimo término de Córdoba capital: eran generalmente dehesas de pasto para el ganado de labor de las grandes explotaciones (López Ontiveros y Mata Olmo, 1993; Domínguez Bascón, 1993). Pero, globalmente, la gran propiedad de tamaño excesivo representaba el 88% de la superficie expropiable de la provincia —la tercera parte de la superficie total—, lo que matizaba bastante el punto de vista propagado por las revistas patronales, según el cual «el latifundio se deshace por sí solo»¹⁵. Por añadidura, se subestimaba la precaria situación de colonos o aparceros sometidos a la tendencia alcista de la renta por los efectos en cascada del arriendo y subarriendos. Dicho Registro mostraba que la riqueza rústica estaba concentrada en proporciones mucho más acusadas de lo que pretendía el notario de Bujalance: menos de 100 personas poseían la mitad de la superficie expropiable, unas veinte la cuarta parte.

4. «UN ACTO POLÍTICO»

En declaraciones al periódico *El Sol*¹⁶ poco antes de que se presentara el proyecto gubernamental a la Comisión parlamentaria en marzo de 1932, Díaz del Moral precisaba su posición, recordando previamente que había expresado con un voto particular su disconformidad con el anterior proyecto y los dictámenes emitidos una y otra vez por dicha comisión. Se refería al proyecto elaborado bajo la autoridad del presidente del Gobierno Provisional, Niceto Alcalá Zamora, que éste presentó a las Cortes Constituyentes el 25 de agosto de 1931. Esta nueva versión trataba de proteger los intereses del cultivador di-

15. *Andalucía ganadera y agrícola*, II 9, febrero de 1927: Moreno Roldán, «Latifundio y minifundio».

16. *El Sol*, 18 de marzo de 1932: «Opiniones sobre la transformación del régimen de la tierra», completadas con una caricatura del autor.

recto, amenazados por el enfoque radical de redistribución de la tierra que era el de la Comisión técnica nombrada por el ministro socialista de Justicia, Fernández de los Ríos¹⁷. Alcalá Zamora restringía el ámbito de la expropiación y garantizaba el derecho a indemnización para los propietarios afectados, lo que precisamente habían excluido los técnicos reunidos en torno a Felipe Sánchez Román y Pascual Carrión al escoger la modalidad de la ocupación temporal. Al mismo tiempo, conservaba el impuesto especial que pagarían los grandes propietarios para financiar el asentamiento cada año de 60.000 a 75.000 campesinos sin tierra. Si bien seguía siendo prioritario el objetivo de reabsorción del paro agrícola en la España del Sur, la Comisión parlamentaria volvió a los planteamientos iniciales: a principios de octubre, atenuó la exención a favor del cultivador directo y endureció las condiciones de indemnización hasta prever la incautación de fincas de la nobleza; a finales de noviembre, tras la dimisión de Alcalá Zamora y su sustitución por Manuel Azaña en la Presidencia del Gobierno Provisional, la Comisión ensanchaba de nuevo el ámbito de la expropiación mientras que reducía a lo mínimo las indemnizaciones. Elegido presidente del Gobierno tras promulgarse la Constitución, Azaña renunciaba a esos proyectos entregando a su ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, el cometido de preparar uno nuevo.

El proyecto de Domingo, presentado el 24 de marzo de 1932 a la Comisión parlamentaria, fue juzgado por Díaz del Moral como «practicable», dándose por satisfecho de la supresión del impuesto progresivo sobre la renta de la tierra, así como de la supresión de un cupo fijo de asentamientos. Pero presentaba a renglón seguido un reparo, que desarrolló en el discurso pronunciado para justificar su voto particular: el nuevo proyecto adolecía, a su parecer, de «un defecto irremediable, resultante de una transacción entre principios internamente contradictorios». Por una parte, el propietario era «el conductor de la tierra» más capacitado para que ésta desempeñara «su función social»; por otra parte, había que proteger los derechos de los obreros mediante una legislación social adecuada que equiparara a los obreros agrícolas con los industriales, pero «entre los derechos obreros y el repartirles la tierra no hay relación necesaria de medio a fin». De esta manera, Díaz del Moral se negaba a satisfacer la aspiración al reparto que había detectado en su estudio de las agitaciones campesinas y que, para él, era privativa de un campesinado que anhelaba la continuación o la rectificación a su favor del proceso desamortizador del siglo XIX, constituyendo así un auténtico «socialismo indígena»¹⁸.

17. Una exposición detallada de los sucesivos proyectos en MALEFAKIS (1971: VI y VII).

18. DÍAZ DEL MORAL (1973: 78): «desde entonces, socialismo vino a expresar, para unos y para otros, el reparto de la propiedad de los primeros (los ricos) entre los segundos (los pobres), es decir *una nueva desamortización* –las cursivas son mías– en que muchos propietarios individuales de la tierra sustituyeran a los pocos que a la sazón la posean».

Lo que planteaba un «problema político» era, ante todo, una propiedad de origen dudoso, la de los señoríos: «por un elemental instinto de conservación hay que destruir ese poder territorial que representa... como base de los elementos que pudieran contribuir a hacer la guerra a la República». En el mismo sentido se preconizaba la inclusión de las fincas arrendadas sistemáticamente por propietarios absentistas así como la retroactividad de la ley para frustrar los intentos de burlarla. Al mismo tiempo, el voto particular multiplicaba las garantías a favor de los propietarios afectados (recursos ante el Tribunal Supremo, tasación pericial para el cálculo de la indemnización) de modo que el primer orador en intervenir en la discusión parlamentaria¹⁹, el socialista Lucio Martínez Gil, diputado por Jaén y secretario general de la Federación ugetista de los trabajadores de la tierra, estimaba que «con toda su cultura jurídica, le faltaba... lo que es esencial, tocar la realidad, vivir la realidad». Por su parte, Juan Morán consideraba que la cuestión de las tierras arrendadas era una «cortina» destinada a ocultar la realidad del latifundio, recordándole a Díaz del Moral que el escaño que ocupaba en las Cortes lo debía a votos del electorado socialista...

Mejor que este largo y profuso discurso, el libro póstumo sobre las reformas europeas de entreguerras aclara muy bien en la síntesis final la opción de su autor a favor del acceso a la propiedad del colono mediante la fórmula del «censo reservativo», o sea la compra a plazos²⁰. En primer lugar, «los repartos de tierras entre simples braceros suelen acabar en fracasos y hasta en el abandono de los lotes» (Díaz del Moral, 1967: 179). En segundo lugar, «las Reformas triunfaron solamente en los pueblos donde a los arrendatarios y a los antiguos tenedores del suelo se les entregaron las fincas que venían labrando de antiguo» (p. 179). Por añadidura, observaba Díaz del Moral, «el gran experimento de las reformas agrarias y la tremenda crisis de 1930 han provocado una reacción en el mundo de los expertos y hasta de los ambientes políticos a favor del gran cultivo y de la industrialización y mecanización del campo» (p. 181). En contraposición, «las parcelaciones de los grandes predios produjeron el paro forzoso de los obreros y de los empleados que en ellos encontraban su medio de subsistencia» (p. 186).

La voluntad gubernamental de lograr el consenso de las fuerzas republicanas era tal que Marcelino Domingo incorporó recomendaciones y propuestas que respondían a las inquietudes de diputados como Díaz del Moral. La ley se inscribía en la perspectiva a largo plazo que éstos diseñaban, admitiendo que empresas privadas y sector parapúblico ac-

19. MORI (1932-1933). Se puede seguir el debate parlamentario en los dos tomos que dedica a la cuestión el autor de la *Crónica de las Cortes Constituyentes*.

20. DÍAZ DEL MORAL (1967: IV-VI): «Resultados políticos y económicos, efectos sociales de las reformas agrarias».

tuaran de consumo para el desarrollo de una agricultura moderna (Maurice, 1975: 40-41). Además, no sería el Gobierno sino una entidad representativa de varias fuerzas económicas y sociales, dotada de amplias facultades financieras, el Instituto de Reforma Agraria (IRA), el encargado de aplicar la reforma, dejándola a salvo de los vaivenes de la lucha política. Se suprimían las juntas locales para evitar presiones y chanchullos, pero se mantenían entre las fincas expropiables tanto las que excedían ciertos límites de extensión (variables según los cultivos) como las concentradas en manos de un propietario local. Éste era ya un *casus belli* para Díaz del Moral. Además, los beneficiarios de los asentamientos serían prioritariamente campesinos sin tierra que, en vez de convertirse en propietarios, serían colonos del IRA. Díaz del Moral tenía claro que «toda Reforma Agraria es esencialmente un acto político» mediante el cual «se traslada *coactivamente* [la cursiva es mía] de unas a otras manos la propiedad del suelo» (1967: 4). Pese a su comprensión de la cuestión social, no podía aceptar, como labrador, que la redistribución de la tierra a gran escala, contemplada por Marcelino Domingo, se hiciera también a expensas de su clase, a expensas de la burguesía agraria.

Según cálculos hechos a partir del Registro de la Propiedad Expropiable, ésta era dueña, en el conjunto de las provincias andaluzas, del 61% de los 2 millones y medio de hectáreas expropiables, es decir, unas 875.000 hectáreas (Maurice, 2006: 236-237). A razón de 10 hectáreas por familia, este patrimonio permitía el asentamiento de buen número de los 200.000 y pico de campesinos censados por el IRA en 1934-1935 en la Andalucía del Guadalquivir. No era, pues, del todo cierta la afirmación de Díaz del Moral de que «en ningún pueblo europeo la superficie utilizable del suelo permite atribuir una parcela familiar a todos los que viven de las labores del campo» (1967: 205).

5. ¿EUROPEO AVANT LA LETTRE?

Son escasas las noticias sobre los últimos años de Juan Díaz del Moral. Se sabe por su hijo y su nieto que estuvo en Valencia durante la Guerra Civil y, finalizada ésta, fue «depurado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y, a consecuencia de ello, trasladado, sin posibilidad de opción, a la Notaría de Caravaca (Murcia) en donde se jubiló en enero de 1945» (Tastet Díaz, 1980: 1). Murió en noviembre de 1948. Lo que de momento se desconoce es el contenido exacto del archivo familiar y de las Memorias a los cuales se refería Tastet en la semblanza que nos dejó de su abuelo.

Ahora bien, los datos que proporciona el expediente que se le abrió por responsabilidades políticas –conservado en Salamanca– son suficientes para reconstruir con alguna precisión las circunstancias en que se vio envuelto a raíz de la sublevación militar de 18

de julio de 1936. Según sus propias declaraciones, confirmadas por un testigo de descargo, estaba entonces en Santander de donde pudo, gracias a la protección del rector de la Universidad Internacional, pasar a Francia para volver a Madrid, con el fin de defender sus protocolos notariales y reunirse con sus dos hijas. De Madrid tuvo que salir para Valencia en noviembre, después de recibir «visitas» de «elementos del Partido Comunista» que le manifestaron la conveniencia de obedecer las órdenes de la Junta de Defensa sobre evacuación de niños y de ancianos. En Valencia vivió de sus ahorros hasta los primeros días de 1939 cuando tuvo que pedir dinero a préstamo. Estaba en apuros el ex-notario de Bujalance al habersele incautados sus bienes en el verano de 1937 por las autoridades militares, y entregados a un administrador judicial. Las razones alegadas por los denunciantes –gestores y vecinos del pueblo– eran que «este extremista», del «partido de Azaña», hizo mucha propaganda, cometió abusos contra las «entidades de derechas», era totalmente «antirreligioso» y, horrendo crimen, se ausentó de Bujalance «algunos días antes de la entrada de nuestro Glorioso Ejército nacional». Poco tiempo después, el Juzgado de Bujalance tenía que resolver un litigio entre dos labradores que se disputaban el arriendo de la finca Ubaditas, la de mayor renta...

Sin embargo, de algo le sirvió su notoriedad a Díaz del Moral. Finalizada la guerra y al socaire de la Ley de Responsabilidades Políticas tempranamente promulgada (febrero de 1939), no cejó en su empeño de conseguir que se le devolviera la administración de sus bienes y se le exculpara de las acusaciones de sus denunciantes. Logró lo primero del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Sevilla, por providencia del 29 de agosto de 1941, teniendo que bregar después para recibir las cuentas de los dos administradores judiciales sucesivos. Lo segundo lo consiguió del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Madrid tras someterle, en febrero de 1943, un escrito de descargo en el cual se atribuía la redacción del Manifiesto-Programa del *Bloque Agrario*, explicando que se decidió «a ingresar en la Agrupación al Servicio de la República con el fin de frenar los posibles extremismos del nuevo régimen y defender la riqueza agrícola, especialmente la olivarera». En el mismo sentido había solicitado, en abril de 1936, la notaría de Chamartín de la Rosa, para huir de posibles persecuciones en su pueblo²¹. Fueron cuatro los testigos que presentó para su defensa: un ingeniero, un notario, un catedrático de Derecho –el ex-falangista y consejero nacional Alfonso García Valdecasas, que había sido miembro de la Agrupación al Servicio de la República– y un oficial del Ejército. Todos certificaron su competencia profesional y su perfecta honradez. Algunos fueron más lejos en el aval que le otorgaron: el notario declaró haber recibido «algunos trabajos sobre Derecho

21. Temor no del todo infundado: dominado por los anarquistas, Bujalance resistió hasta fines de diciembre de 1936. Antes de la entrada de los nacionales, hubo bastantes propietarios y profesionales asesinados (MORENO GÓMEZ, 1985: 67-71 y BARRAGÁN MORIANA, 2009).

Agrario que quería ocultar (Díaz del Moral) por ser de censura y de crítica a la reforma agraria en sentido socialista y ser peligroso su descubrimiento» (¿se trataría del material reunido para el libro sobre las reformas europeas?). García Valdecasas recordó que el –tradicionalista– conde de Rodezno siempre votaba con Díaz del Moral en la Comisión de Reforma Agraria...

El resultado fue favorable al inculpado: el 25 de mayo de 1943 el juez de instrucción reconocía que «no ha incurrido en responsabilidad política». Y, tras una ampliación solicitada por el Ministerio Fiscal para averiguar si «los actos de propaganda izquierdista» que se le atribuían «los realizó antes y después de 1º de octubre de 1934», se confirmaba el 25 de septiembre de 1943 la irresponsabilidad de Díaz del Moral. Sin embargo, a los pocos meses, el Tribunal Nacional, por sentencia dictada el 14 de febrero de 1944, le condenaba, sin justificación alguna, a 3.000 pesetas de multa: a Díaz del Moral se le aplicaba una de esas «sanciones económicas» reguladas «con moderación» que se preveían en el Preámbulo de la Ley de Responsabilidades Políticas...

A la luz de estos datos exculpatorios, que no sería de recibo tomar a la letra, resultaría interesante averiguar si dejó apuntes sobre la revolución, mal que bien encauzada, que se desarrolló en la zona republicana y que poco tenía que ver con la reforma ordenada y sosegada que él anhelaba. O quizá prefirió callar este republicano de convicción que, por su formación intelectual y su posición social, no había creído nunca en la virtud de la revolución bolchevique, la cual fue, a lo sumo, en los años 1920, un espantajo agitado por alcaldes y patronos incultos²². «La oscuridad era el precio de la supervivencia» (Pérez Díaz, 1974: 241).

6. CONCLUSIONES

Es útil leer y releer los escritos de Díaz del Moral tratando de distinguir diferentes niveles discursivos. La *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* fue, por su excepcional base documental, un libro pionero; pero sus herramientas conceptuales, procedentes de las incipientes ciencias sociales, han de ser en nuestros días sometidas a examen para mejorarlas. En su conjunto, la producción de Díaz del Moral es una aportación original al proyecto reformista de modernización de la agricultura española mediante la paulatina reducción de las desigualdades sociales y la consolidación de una burguesía empresarial

22. DÍAZ DEL MORAL (1973: 364): «Cuando al final del trienio los sindicalistas, anarquistas y socialistas condenaban unánimes el comunismo soviético, los alcaldes y casi toda la burguesía llamaban bolcheviques a los campesinos y les atribuían la ideología de los dictadores rusos».

que se esforzaba por encontrar salidas a sus productos en un mercado más amplio que el mercado interior. De aquí el análisis diferencial –que «descendía» hasta el nivel de la comarca– de un sector económico que, en contra de lo que pretendían otros reformistas como Pascual Carrión (Pan-Montojo, 2007), distaba de ser uniforme. Representativo de una burguesía liberal, europeizante²³, Díaz del Moral fue lo bastante clarividente para defender que el porvenir de la agricultura, en España como en Europa, radicaba, para los productos de gran consumo, en el gran cultivo más que en la pequeña explotación. En cualquier caso, como su amigo Ortega y Gasset, encarnó esa «tercera España» que no estuvo ni con los «rojos», ni con los fascistas, y bien lo confirma el tipo de defensa que adoptó para librarse de la política vindicativa de los vencedores de la Guerra Civil. Ironía de la Historia: al final del franquismo y durante la Transición, se consideró a este moderado como un progresista, cuando fue ante todo un reformista convencido de que era preciso cambiar algo para que sustancialmente no cambiase nada.

AGRADECIMIENTOS

Doy las más expresivas gracias al coeditor, Juan Pan-Montojo, por sus sugerencias, así como a Ricardo Robledo, por haberme facilitado copia del expediente de responsabilidades políticas de Juan Díaz del Moral, sugerencias y documento que han permitido profundizar la versión inicial de este trabajo. Extiendo mi agradecimiento a los evaluadores anónimos del texto.

FUENTES

Archivos

Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca: Tribunal de Responsabilidades Políticas, Audiencia Provincial de Madrid, legajo 42/27211: expediente de Juan Díaz del Moral.

23. DÍAZ DEL MORAL (1967: 1-2, Preliminar). El autor lamentaba el «particularismo» de su pueblo y esperaba que, con su libro, contribuiría a «despertar en la gente hispana el interés por la vida europea y, especialmente, por los grandes problemas del agro».

PÉREZ DÍAZ (1974: 245), opinaba que para su generación como para la de Díaz del Moral la «alternativa europea» era una posibilidad de hacer compatibles «instituciones liberales y movimientos radicales».

Revistas

Andalucía ganadera y agrícola, Revista mensual ilustrada, Junio 1926, I.1 –Febrero 1927, II. 9– Dr. Rafael Castejón.

Boletín Agrario, Órgano oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba (Publicación mensual gratuita), 1925-1931 y 1935-1936, Dr. Luis Merino del Castillo, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la Provincia.

Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba, Revista mensual dedicada al estudio y fomento del comercio y la industria española, 1923-1931.

REFERENCIAS

BARRAGÁN MORIANA, A. (1995): «La trayectoria política de Díaz del Moral», en BARRAGÁN MORIANA, A. y CASAS SÁNCHEZ, J. L. (coords.), *Juan Díaz del Moral. Vida y Obra*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, pp. 6-18 [Catálogo de Exposición].

BARRAGÁN MORIANA, A. (2009): *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*, Córdoba, El Páramo.

CABRERA CALVO-SOTELO, M. (1978): «La estrategia patronal en la Segunda República», *Estudios de Historia Social*, 7, pp.7-161.

CASAS SÁNCHEZ, J. L. (1995): «La obra de Juan Díaz del Moral: un modelo de historia social», en BARRAGÁN MORIANA, A. y CASAS SÁNCHEZ, J. L. (coords.), *Juan Díaz del Moral. Vida y Obra*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, pp. 18-28 [Catálogo de Exposición].

DÍAZ DEL MORAL, J. (1967): *Las reformas agrarias europeas de la posguerra. 1918-1929*, Madrid, Revista de Derecho Privado.

DÍAZ DEL MORAL, J. (1973): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba. Antecedentes para una reforma agraria*, Madrid, Alianza.

DÍAZ DEL MORAL, J. y ORTEGAY GASSET, J. (1932): *La Reforma agraria y el Estatuto catalán*, Madrid, Revista de Occidente.

DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. (1993): *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba (1880-1935)*, Córdoba, Caja de Ahorros.

GIL NOVALES, A. (dir.) (1991): *Diccionario biográfico del Trienio liberal*, Madrid, Eds. del Museo Universal.

LÓPEZ ONTIVEROS A. y MATA OLMO R. (1993): *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Universidad de Córdoba.

MALEFAKIS, E. (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel.

- MAURICE, J. (1975): *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI.
- MAURICE, J. (1990): *El anarquismo andaluz: campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica.
- MAURICE, J. (2006): «Reforma agraria y revolución social», en EGIDO LEÓN, Á. (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 231-244.
- MORENO GÓMEZ, F. (1985): *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto.
- MORI, A. (1932-1933): *Crónica de las Cortes Constituyentes de la segunda República española*, Madrid, tomo 7: «La reforma agraria» y tomo 8: «La ley agraria», Madrid, Aguilar.
- PAN MONTOJO, J. (2007): «Pascual Carrión: política agraria e ingeniería social», *Historia Agraria*, 43, pp. 581-596.
- PÉREZ DÍAZ, V. M. (1974): «Teoría y conflictos sociales», *Revista de Occidente*, 131, pp. 238-258.
- TASTET DÍAZ, A. (1980): *Semblanza sobre la vida y obra de Don Juan Díaz del Moral*, Málaga, Universidad de Málaga.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1970): *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1980): «Un adelantado de la historia social: Juan Díaz del Moral», *El País*, 13 de abril, p. 11.
- VILAR, P. (1986): *Histoire de l'Espagne*, París, PUF.

APÉNDICE

FIGURA 1
Juan Díaz del Moral



Fuente: Tastet Díaz (1980: 15).

MANIFIESTO

AGRICULTORES ESPAÑOLES:

Cuando en las postrimerías del pasado siglo, las guerras coloniales, —fruto inevitable de la venalidad y del cretinismo de la España oficial— ponían a la Nación en trance de ruina, vosotros reaccionásteis vigorosamente contra la adversidad, acometiendo, con titánico impulso, la magna obra de regenerar el país. En cuatro lustros de labor incansante, de admirable y tenaz esfuerzo, transformásteis la agricultura de entonces, rutinaria y misérrima, en la agricultura próspera y floreciente de los pasados años.

La maquinaria moderna, los abonos químicos, los procedimientos racionales de cultivo, se difundieron hasta en los más apartados rincones de la península. La olivicultura, la industria aceitera y su comercio de exportación conquistaron los primeros lugares en los mercados del mundo; los cultivos cerealistas forzaron la producción hasta exceder, por unidad de superficie, el término medio de las grandes naciones exportadoras de América; la agricultura valenciana continuó siendo, técnica y socialmente, un modelo admirable; las marcas de nuestros vinos se cotizaron con estimación en todos los países del globo. Entre tanto, las demás actividades de la vida nacional se desenvolvían en plano de notoria inferioridad respecto a las análogas de los pueblos prósperos. Agrícolamente, España ocupa un puesto decoroso en el concierto de las naciones; en cambio, en el aspecto industrial, en el burocrático, en el cultural y, sobre todo, en el político, nuestra situación en el mundo seguía siendo muy subalterna; los campos habían ascendido al nivel de los Estados progresivos; las ciudades yacían aun en los suburbios de la civilización.

Hace siete años, las grandes urbes, especialmente Madrid y Barcelona, monopolizadoras de la por ellas denominada opinión pública, iniciaron la obra vesánica de aniquilar el agro nacional y, con él, toda la economía patria. Sus insanas inspiraciones encontraron eco en los gobernantes de Madrid, atentos solo a acallar el griterío de sus vecinos. Y desde 1917 apenas ha transcurrido semana sin que la Gaceta infiriera una vejación, un agravio, una lesión en sus intereses a los hombres de la gleba. Un día se prohibía o se gravaba la exportación de aceites achicando u obstruyendo el río de oro que de playas extranjeras fluía a las peninsulares; otra vez, cientos de millones del patrimonio nacional emigraban a la Argentina a cambio de maíz o de miles de toneladas de trigo impanificable, que se pudrían en los puertos sin más resultados que depreciar la moneda, quebrantar la economía nacional y llenar los bolsillos de mediadores y negociantes desaprensivos. Cuando parecían desterrados para siempre procedimientos que contribuyeron a la ruina de la Monarquía en los siglos XVI y XVII, los vimos resurgir de nuevo en las columnas del Diario Oficial. Las «tasas», aplicadas a los productos de la tierra —nunca a los de las industrias— «limitaron» los ingresos de los labradores, sin que en ningún momento se preocuparan los Gobiernos de «limitar» las pérdidas que, con lamentable frecuencia, les ocasionaban el granizo, la langosta, la filoxera, la oruga y la mosca del olivo. Y tras la tasa, llegó su obligada secuela: la incautación, es decir, la expropiación forzosa sin utilidad pública y con indemnización incompleta, decretada en provecho de una minoría exigua con daño de una abrumadora mayoría.

Entre tanto, seguía tolerándose, contra toda ley y toda equidad, que los alcoholes industriales abatieran la riqueza de extensas regiones vitícolas.

Es cierto que los frutos de la tierra han aumentado de valor; pero, como los elementos necesario para producirlos y todos los industriales, de consumo indispensable, han crecido en proporciones mucho más elevadas, la economía rural atraviesa estos años aguda crisis. Los propietarios ven disminuir rápidamente los ahorros que el período de prosperidad les permitió acumular; miles de colonos dejaron de serlo en 1923, convirtiéndose en simples braceros a consecuencia de la baja de los trigos; los jornales de nuestros trabajadores, de 6 a 12 pesetas cuando los cereales y el aceite alcanzaban precios reenumeradores, han descendido a límites de miseria. Y no es ciertamente procedimiento adecuado para lograr la paz social el aminorar los ingresos de los obreros por los medios indirectos de las tasas y las trabas de exportación, con sus ineludibles consecuencias de postrar la riqueza agraria y desintensificar los cultivos. No hay que dudarlo: la política de abastos, esgrimida contra el productor, originará más o menos tarde la ruina de los campos. ¿De qué nos serviría aumentar la producción si los precios, arbitrariamente deprimidos, no habían de compensar el sobregasto indispensable para conseguirla? ¿Quién nos garantiza de que empleando el sistema iniciado, Juntas de Abastos venideras no habrán de estimar reenumeradores precios inferiores al de costo?

Nuestro problema está planteado con una claridad meridiana; o dejarnos explotar y arruinar, o intervenir activa y vigorosamente en la política económica del Estado.

Y no se diga que defendemos intereses particulares. La riqueza rústica española es muy superior a todas las demás formas del capital reunidas; cuarenta y dos o cuarenta y tres provincias casi exclusivamente agrícolas, suministran sus clientelas a las industrias y a las profesiones liberales, nutren, con tributos directos e indirectos, el presupuesto nacional y hacen posible la existencia del comercio interior y exterior; la grandeza o la ruina del país dependen fundamentalmente de la prosperidad o de la depresión de los cultivos. Al defender la Agricultura trabajamos por España y por los mismos que nos combaten.

Todas estas consideraciones, con ser de tanta monta, no nos hubieran decidido a levantar bandera, si no concurrieran otras que harían imperdonable nuestra abstención. Desde los días de la guerra, recios temporales sacude la nave del Estado, poniéndola a cada momento en inminente riesgo de naufragio. Y si el Estado se hunde, el terremoto social arrastrará, como en otras naciones, los más excelsos dones de la civilización y las más preciadas conquistas del derecho moderno, y destruirá hasta en sus cimientos las instituciones que la Historia forjó en el yunque de los siglos. Los síntomas son gravísimos; el pesimismo y la desesperanza cunden por todas partes; las puertas del porvenir están selladas con una interrogante angustiosa. En esta situación, es deber estricto de la familia agraria ofrecer a la Patria, como a principios del siglo, el concurso de su fuerza y de su consistencia.

Por su difusión en el territorio, por el número de sus componentes, por su estabilidad y arraigo en el país y por su relativo apartamiento de la vida pública, la clase agricultora, mejor que ninguna otra, puede proporcionar a España un instrumento de orden, de justicia y de paz. Nosotros quisiéramos despertar en todos nuestros compañeros la conciencia de este deber y el sentimiento de su gravísima responsabilidad si no lo cumplen. Pensamos que todavía pue-

den lucir días de grandeza para esta nación sin ventura. Creemos que nuestra labor gubernamental pudiera ser nueva y fecunda. Tal vez todos los males que aquejan al Estado dependen de un vicio radical de organización. La política, la administración, la enseñanza, la justicia, las finanzas, las relaciones internacionales, todas las manifestaciones de la vida pública se han organizado abstractamente, de espaldas a la realidad; la constitución jurídica externa de la nación no coincide ni por casualidad con su constitución interna. Nosotros podíamos ensayar —o contribuir al ensayo— de nuevas formas de vida pública, adaptando el régimen director de la actividad nacional a su infra-estructura económica, predominantemente agraria, y a las modalidades peculiares de las diferentes regiones, provincias y hasta municipios del país.

Al frente de nuestro programa deberíamos escribir una sola palabra: CULTURA; no para llevarla en los labios, como es uso entre las gentes frívolas que tanto abusaron de ella, sino para incrustarla en nuestro corazón y en nuestra voluntad. Pensamos que la cultura es el cimiento y la clave de todos los problemas y el único instrumento posible contra las dolencias colectivas; ella debería ser la luz y el norte de nuestros pasos.

Por fortuna, las corrientes favorables a la unión de los agricultores van arraigando por todas partes. En los recientes mítines de Guadalajara, Medina del Campo y Sevilla, la familia agrícola ha mostrado, de modo inequívoco, su anhelo ferviente de agruparse y organizarse. Creyendo interpretar la unánime aspiración, numerosos cultivadores de Jaén, Sevilla y Córdoba nos reunimos en esta última capital el 21 del pasado Julio y acordamos erigir una entidad denominada Bloque Agrario, como instrumento de defensa del Agro nacional contra los ataques incesantes de que viene siendo víctima durante los últimos años. En nombre de ellos y del recién creado organismo, nos dirigimos a nuestros compañeros de toda España. Núcleo de concentración tan solo, no nos atrevimos a establecer el ideario completo de la nueva Asociación, limitándonos a lanzar a la publicidad las sugerencias que anteceden. Nos pareció que nuestra función exclusivamente organizadora, no nos autorizaba a anticipar ni a suplantar la voluntad del proyectado organismo. Por eso, en la nota oficiosa acordada en aquella reunión, nos concretamos a asignarles fines y procedimientos puramente económicos, en los que seguramente habremos todos de coincidir. Cuando el número de adhesiones nos autorice a atribuirnos la representación de la clase, convocaremos Asambleas provinciales, regionales y, en último término, una nacional, con el fin de que determinen todo lo referente al programa, organización y táctica, y elijan democráticamente los hombres que han de conducir al Bloque por los caminos de la victoria. Ante las Asambleas haremos solemne renuncia de las facultades que nuestro amor a la magna empresa nos ha conferido, en ausencia de otros ele-

mentos más capacitados, pero no más entusiastas. Mientras tanto, la dirección suprema estará encomendada a un Comité, con residencia provisional en Córdoba, integrado por representantes de las tres provincias iniciadoras al que se irán incorporando los de las demás que se adhieran. Comités provinciales cuidarán de la propaganda y de la constitución de los que han de presidir las organizaciones de los pueblos.

El Bloque Agrario aspira a cobijar bajo su bandera, la de la Patria, a todos los elementos activos de la producción, tanto propietarios como colonos y obreros. Entiende que, sobre las circunstanciales diferencias que puedan separarnos existen intereses esenciales—comunes a todos—cuya protección y tutela constituye el objetivo fundamental de la nueva entidad, la cual, por tanto, no podrá convertirse nunca en arma de combate de unos contra otros. Quisiéramos que todos los cultivadores de la tierra, tanto los propietarios, como los colonos y los trabajadores manuales, concurrieran en iguales proporciones a nuestros comités, para infundirles sus entusiasmos y sus iniciativas, y para sostener sus peculiares puntos de vista en las cuestiones a resolver.

Norma de conducta de nuestras propagandas ha de ser el más escrupuloso respeto a las agrupaciones que tratan de conquistar el Poder público. Conforme a las instrucciones que hemos recibido, ni con una palabra ni con un gesto hemos de dificultar su difusión. Por lo demás, dentro del Bloque caben los hombres de todas procedencias, siempre que antepongan a cualquier otro fin el interés supremo de la Agricultura española.

En nombre del naciente organismo, dirigimos un fervoroso llamamiento a los labradores de todas las regiones de España, a los industriales y comerciantes cuya prosperidad esté indisolublemente ligada a la de los campos, y, en general a todos los hombres que compartan nuestras convicciones para que, con nosotros constituyan la apretada falange que ha de salvar a la Patria de los peligros que amenazan su vida.

¡Agricultores! ¡Españoles de buena voluntad!
¡Ingresad en el Bloque Agrario!
¡Por España! ¡Por la Agricultura española!
Córdoba 6 de Septiembre de 1924.

Por Sevilla	Por Jaen	Por Córdoba
JOSÉ HUESCA	HILARIO SAENZ	JOSÉ RIBOBO

La correspondencia y las adhesiones de Jaén, Córdoba y Sevilla se han de dirigir respectivamente a los señores antes indicados, y las demás provincias a cualquiera de ellos.

Autorizada su publicación.

IMP. A. BOIX-FORANOS. VDA. DE C. SANTOCSA.-ALBARREDÁ 48.-SEVILLA

Fuente: Archivo Municipal de Córdoba.